INFOTEP Archipiélago

ADICION Y PRORROGA No.001 A CONTRATO No. 067-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP Y ZAIDA MEZA JULIO

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP.
CONTRATISTA:	ZAIDA MEZA JULIO
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS OFICINAS Y ZONAS COMUNES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA A FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE INCLUYENDO LOS ELEMENTOS, MATERIALES DE ASEO, MAQUINARIA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA- INFOTEP. CÓDIGO UNSPS 76111501
VALOR:	SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATROMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($64.324.998.oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
VALOR ADICIÒN:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($238.240.oo) MCTE.
PLAZO A ADICIONAR:	UN (01) DIA
VALOR TOTAL:	SESENTA Y CUATRO MILONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($64.563.238.oo).MCTE

Entre los suscritos a saber, **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con la Cédula de Ciudadania número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA -INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c),quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **ZAIDA MEZA JULIO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.286.427 de Acandi (Chocó),, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICION Y PRORROGA al contrato No 046 de 2021, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

A) Que el Treinta (30) de marzo de 2022 se celebró entre las partes el contrato 067 de 2022 cuyo objeto es. **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS OFICINAS Y ZONAS COMUNES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA A FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE INCLUYENDO LOS ELEMENTOS, MATERIALES DE ASEO, MAQUINARIA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE**

SarieBay Teléfonos 5125916 - 5125770 - 5126507 - 5121350 Fax (098) 5125770
Pagina Web www.infotepsai.edu.co - E-mail informacion@infotepsai.edu.co
San Andrés Isla, Colombia

FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA- INFOTEP. CÓDIGO UNSPS **76111501 B).** Que el día Treinta y uno (31) de marzo de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato **C).** Que mediante escrito del trece (13) de octubre de 2022 el supervisor solicitó una adición al contrato, con el din de continuar con la prestación del servicio. **D)** Que el Supervisor del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato inicial por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($238.240.oo) MCTE**, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 8522 del 28 de febrero de 2022 y adicionar en plazo por UN (01) DIA. **E)** Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor inicial ni genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 067- 2022. **F)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición y prórroga No. 01 al contrato No. 067 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 067-2021 por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($238.240.oo) MCTE,**

SEGUNDO: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES LA SUMA DE **SESENTA Y CUATRO MILONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($64.563.238.oo).MCTE**

TERCERO: El contratista en virtud de la presente edición y prórroga se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 067 de 2022, en relación al valor asegurado.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en la Contrato No. 067 de 2022 continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($238.240.oo) MCTE**, y la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de adición del supervisor del contrato N° 067 de fecha trece (13) de octubre 2022

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los trece (13) días del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

EL INFOTEP

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

EL CONTRATISTA

ZAIDA MEZA JULIO
C.C 26286427 de Acandí (Chocó)

EL SUPERVISOR

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Supervisor
En señal de conocimiento de sus obligaciones

Proyectó. Natasia Ivanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó. Marlon Mike Mitchell Humphries / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora